



Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración, a fin de adaptar la composición del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a la nueva regulación de la Ley de Sociedades de Capital, introducida por la Ley 31/2014, de 4 de diciembre, ha acordado que ambas comisiones queden integradas por los siguientes vocales:

Comité de Auditoría

D. Acacio F. Rodríguez García	Presidente (Independiente)
D. F. Javier González Canga	Vocal (Externo)
D. Carlos Solchaga Catalán	Vocal (Independiente)
D. F. Javier Valero Artola	Vocal (Independiente)

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

D. Carlos Solchaga Catalán	Presidente (Independiente)
D. F. Javier Valero Artola	Vocal (Independiente)
D. F. Javier González Canga	Vocal (Externo)
Inversiones Río Magdalena, S.L	Vocal (Dominical)

Igualmente, al tener el Sr. Presidente la condición de consejero ejecutivo, se ha tomado el acuerdo de nombrar al Consejero Independiente D. F. Javier Valero Artola, Consejero Coordinador.

En Gijón, a 18 de diciembre de 2014

Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario del Consejo de Administración